

SOBRE LA HISTORIA TEMPRANA DEL *LAZARILLO DE TORMES*

Juan Carlos Bayo
Fatih Üniversitesi, Estambul

jcbayoj@yahoo.co.uk

Resumen. El presente estudio vuelve a considerar algunos problemas del *Lazarillo*, una obra cuya crítica se ha visto afectada por importantes descubrimientos en los últimos tiempos, desde la publicación del hallazgo de una edición hasta entonces desconocida en 1995 hasta la mención de un legajo de correcciones para su texto en un inventario de bienes publicada en 2010. Un nuevo examen muestra que la edición impresa por los hermanos Mateo y Francisco del Canto (Medina del Campo, 1554) y la estampada por Martín Nucio (Amberes, 1554) son las que transmiten un texto más próximo a la *princeps* perdida. Además, se rechaza la atribución del libro a Alfonso de Valdés y se descarta que la mención del legajo de correcciones para la versión expurgada sirva para apoyar la autoría de Diego Hurtado de Mendoza. Por último, se subraya la necesidad de un nuevo estudio más detallado del *Lazarillo castigado*.

Palabras clave. *Lazarillo de Tormes*. Alfonso de Valdés. Diego Hurtado de Mendoza. Crítica textual. Erasmismo.

Abstract. **On the Early History of the *Lazarillo de Tormes*.** This article is a reconsideration of some problems surrounding *Lazarillo de Tormes*, the criticism on which has been shaken by new documentary evidence in recent times, from the announcement in 1995 that a previously unknown edition had been discovered to the publication in 2010 of a mention of a set of corrections to its text in a posthumous inventory. A new examination shows that the early editions offering a text closer to the original are the ones printed by the brothers Mateo and Francisco del Canto (Medina del Campo, 1554) and Martin Nuyts (Antwerp, 1554). In addition, the attribution of the book to Alfonso de Valdés is rejected, and the idea that the set of corrections for the expurgated version can be an argument

in favour of the authorship by Diego Hurtado de Mendoza is also discarded. Finally, the need for a closer examination of the *Lazarillo castigado* is emphasized.

Key words. *Lazarillo de Tormes*. Alfonso de Valdés. Diego Hurtado de Mendoza. Textual criticism. Erasmianism.

Los últimos quince años han sido pródigos en estudios sobre el *Lazarillo*. Aunque muchos de ellos no hayan pasado de ser vanas especulaciones, lo cierto es que se trata de un periodo enmarcado por la publicación de dos importantes hallazgos: en 1995 se anunció el descubrimiento de una edición impresa en 1554 hasta entonces desconocida, y en 2010 se ha dado a conocer una significativa mención de la obra en un inventario de la época. Esto se ha visto acompañado por discusiones acerca de los principales enigmas que plantea su historia temprana, en particular quién fue su autor, cuándo fue escrito y en qué lugar y año apareció la primera edición. Mi propósito en este artículo es reconsiderar a la luz de dichos descubrimientos los problemas que plantea el *Lazarillo* desde su concepción a los primeros testimonios conservados, si bien procederé en orden inverso, a la par que consideraré las aportaciones que mayor repercusión han tenido¹.

1. Sobre la fase inicial de transmisión textual del *Lazarillo*

Los primeros testimonios de *La vida del Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades* son cuatro ediciones con fecha de 1554, una de ellas estampada en los Países Bajos, en Amberes (= *A*), y las otras tres en Castilla, en Medina del Campo (= *M*), Burgos (= *B*) y Alcalá de Henares (= *H*). La edición de Amberes fue impresa “En casa de Martin Nucio”, según la portada, y “Con Preuilegio Imperial” (de cinco años). Consta de 48 folios en dozavo, en tipos romanos; es la más cuidada de todas y la que ofrece una ortografía más moderna. A diferencia de ella, las ediciones castellanas son en octavo, con letra gótica y presentan tanto grabados semejantes como colofones con información sobre el impresor y la fecha y lugar de estampa. La de Medina del Campo, descubierta accidentalmente en el pueblo extremeño de Barcarrota en la década de 1990, tiene 63 folios con uno en blanco y “Acabo se a primero del mes de Março”, según el colofón, “en la imprenta de Mattheo y Francisco del canto hermanos”. La de Burgos salió “en casa de Juan de Junta” y consta de 47 folios con uno en blanco. La de Alcalá de Henares ofrece una novedad, pues se presenta como “Nueuamente impressa, corregida, y de nueuo añadida enesta segūda impression”, terminada “en casa de Salzedo Librero/ a veynte y seis de Febrero”. La casi simultaneidad de estas cuatro tiradas indica cierta competencia entre los impresores por explotar un súbito éxito editorial. Sin embargo, la carrera editorial del *Lazarillo* no tardaría en verse truncada. A los cinco años se incluye en un índice inquisitorial, el *Catalogus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi & Reuerend. D. D. Ferdinandi de Valdes*, una entrada que lee “Lazarillo de Tormes, primera, y segunda parte” (1559: 67); también por esas

¹ Por motivos de espacio mi tratamiento será altamente selectivo, casi un esbozo. Remito al lector que eche en falta referencias bibliográficas, en particular anteriores a 1995, a Martino (1999) y Ruffinatto (2000).

fechas Martín Nucio deja de imprimir libros en español. El libro no volvería a estamparse en España hasta aparecer expurgado en 1573 por Juan López de Velasco, el *Lazarillo de Tormes castigado*, en un volumen junto con la *Propalladia* de Bartolomé Torres Naharro. Además de censurar pasajes, esta edición contiene lecciones superiores a las correcciones habituales en estos casos, lo cual, como se verá, no ha dejado de intrigar a algunos críticos.

El debate actual sobre la transmisión textual del *Lazarillo* está marcado en parte por teorías anteriores al hallazgo de Barcarrota, por lo que me parece conveniente un rápido repaso. La crítica textual moderna sobre el *Lazarillo* comienza en 1900 con Raymond Foulché-Delbosc, quien estableció dos puntos a mi entender todavía válidos: que existió una edición perdida anterior a las conocidas y que *A*, *B* y *H* descienden de ella, pero carecen de relación directa entre sí. En 1955 Alberto Cavaliere asumió esta posición e intentó dar un paso adelante formulando una hipótesis que sería adoptada y desarrollada por Alberto Blecua y Francisco Rico. Las ediciones conocidas descenderían de un arquetipo común: *B* directamente, *A* y *H* por medio de un subarquetipo; como corolario, *B* es considerado el texto más próximo a la *princeps* y elegido como texto base. En 1967, sin embargo, José Caso González realizó un estudio exhaustivo de las ediciones tempranas del *Lazarillo*, sin limitarse únicamente a las recién citadas, y se opuso a las ideas de Foulché-Delbosc y Cavaliere. Entre otras conclusiones mantenidas en sus escritos posteriores, afirmó que de las tres ediciones que se conocían de 1554 *A* presenta el texto más próximo al original (un extremo en el que a mi entender el tiempo le ha dado la razón) y que corrieron numerosas copias manuscritas del *Lazarillo*, las cuales explican por ejemplo las variantes que se encuentran en *B* y *H* (esta postura me parece la mayor debilidad de Caso, quien tendía a suponer que los impresores no elaboraban lecciones y se limitaban a tomarlas de manuscritos).

En 1974 Alberto Blecua prepara una edición en que adopta y justifica la posición de Cavaliere y rechaza las hipótesis de Caso. Sus conclusiones eran: 1) Ninguna de las tres ediciones conocidas de 1554 podía ser fuente de las otras dos; 2) *A* y *H* son ramas de una misma familia frente a *B* --que pasa a ser el texto base para su edición, decisión que intenta justificar con ocho *loci critici* de los que se tratará más adelante--; 3) *A*, *B* y *H* proceden de ediciones perdidas, no de manuscritos --refuta a Caso con un análisis de la puntuación--; 4) Las ediciones posteriores a 1554 descienden de la de Amberes, no de textos perdidos. El *stemma* que defiende (Apéndice, fig. 1) fue también adoptado por Francisco Rico en su edición de 1987. Aunque hubo algunas voces aisladas discordantes, la posición de Blecua-Rico se convirtió en la teoría generalmente aceptada sobre la transmisión textual del *Lazarillo*, y sus respectivas ediciones se convirtieron en la base de todas las escolares publicadas en España.

El descubrimiento de Barcarrota, con la necesidad de acomodar el nuevo testimonio, vino a sacudir este panorama un tanto complaciente. Varios críticos han participado en el debate y algunos de ellos han llegado a proponer explícitamente nuevos *stemmata* (Apéndice, fig. 2). El primero fue propuesto por Jesús Cañas en 1996 en el estudio que acompaña al facsímil de la edición de Medina del Campo: su tentativa adopta el *stemma* Blecua-Rico hasta entonces generalmente aceptado y a continuación hace descender directamente a *M* del arquetipo; además, procede a partir de una mera comparación de variantes, no de errores, por lo que, como dice Ruffinatto (2000: 102), se trata de un *stemma* sin valor ecdótico. En 1997, por el contrario, Félix Carrasco elabora una edición crítica en que no

da por supuesto el anterior *stemma* y procede a construir uno nuevo a partir de un cómputo estadístico de variantes. Su propuesta, a mi parecer, adolece de dos puntos débiles fundamentales: en primer lugar, se basa en un análisis de variantes y no de errores, sin valor demostrativo; en segundo lugar, determina la relación entre *H* y *M* únicamente en función de las fechas de los respectivos colofones (lo cual supone una mezcla de criterios que puede resultar problemática por una serie de circunstancias, por ejemplo que no sea correcta la fecha de un colofón). Con todo, la edición de Carrasco, uno de los críticos que más se han distinguido últimamente en el estudio del *Lazarillo*, es de gran interés, pues establece la superioridad de *M* respecto a *B* y es el primero en basar en el nuevo testimonio una edición crítica.

Los *stemmata* de Blecua-Rico y Ruffinatto, en cambio, recurren al concepto de error común y significativo, y aquí es necesario detenerse a examinar algunos pasajes. Dado que el primero es una versión ampliada del que habían adoptado ambos eruditos antes del hallazgo de Barcarrota, se puede comenzar por considerar las lecciones de *M* en los ocho *loci critici* propuestos por Blecua (1974). El nuevo testimonio no encaja fácilmente en el viejo *stemma*, pues de las ocho ocasiones, *M* concuerda en cuatro con *A* y *H*, en dos con *B*, en una con *H* y en otra con *A*. Por motivos de espacio, me limito a exponer tres ejemplos: 1) *M* fol. 8r (= *AH*) “τ su candado τ llaue , τ al meter de las | cosas , τ sacallas: era con tanta vi-|gilancia / τ tan por contadero / que | no bastara todo el mundo”, *B* fol. 6r “y su candado y su lla- | ue. Y al meter de todas las cosas / y saca- | llas: era con tan gran vigilancia, y tanto | por contadero / que no bastara hombre en | todo el mundo”; 2) *M* fol. 15r (= *AH*) “con tanta gracia y donay- | re conta”, *B* fols. 11r-11v “con tãta gracia y donayre || reconta”; 3) *M* fol. 48r (= *B*) “τ las mas | τ las mas ciertas”, *A* fol. 37v “y las mas ciertas”, *H* fol. 33r “y lo mas, mas cier- | to”. En el primer ejemplo, la lección de *B* es sensiblemente más extensa que la de los otros testimonios; sin embargo, si se reflexiona sobre ella, es fácil ver que no es necesariamente superior. Su significado viene a ser el mismo de la otra variante y la estructura de un binomio con sólo determinante en el primer término con que comienza esta corresponde al *usus scribendi* del autor. En la segunda alternativa, nos volvemos a encontrar de nuevo con que la lección de *B* no es necesariamente superior; además, la división de palabras en *M* sugiere cómo pudo surgir. En cuanto al tercer caso, es más dudoso y Ruffinatto llega a utilizarlo como prueba de la superioridad de *A* sobre la familia *HMB* propuesta por él.

Este último ejemplo muestra los problemas que suele acarrear la valoración de variantes. Frente a la postura de Ruffinatto, se puede argumentar que la lección común de *M* y *B* permite explicar mejor cómo surgieron las de *H* y *A* y que existen otros ejemplos que muestran que tales repeticiones no sólo forman parte del *usus scribendi* del autor, sino que además *A* tiende a suprimirlas. En realidad, la contribución que ha venido a asestar el golpe definitivo contra la posición de Blecua-Rico no ha procedido del campo de la crítica textual, sino de la llamada bibliografía material. Moll (1998) ha proporcionado una explicación de cómo surgieron los pasajes en que *B* ofrece un texto aparentemente más completo que los otros testimonios. En tiempos de la imprenta manual, existían dos posibilidades a la hora de volver a editar un libro. Una era reproducirlo “a plana y renglón”, es decir, manteniendo su distribución del texto en líneas y páginas, lo cual facilitaba la labor de composición. La otra era acortar el número de pliegos para así abaratar el coste del ejemplar. El inconveniente de esta opción era que la composición por formas obligaba

a encajar el texto en una extensión determinada de antemano; si se producían errores en la cuenta del original, había que echar mano de remedios de cajista: en caso de que el espacio resultara escaso, utilizar abreviaturas, reducir el espaciado y, en última instancia, omitir partes del texto; en caso contrario, aumentar los blancos, disminuir el número de líneas por página y, como último recurso, introducir rellenos que no añadieran nada significativo al texto. Al parecer, es lo que se hizo bastante a menudo en casa de Juan de Junta (y alguna que otra vez en la de Atanasio de Salcedo) y entre los casos explicados por Moll se halla el primer ejemplo aducido de Blecua (para una ilustración de una claridad meridiana, véase Martín Baños 2007). Las observaciones de Moll no sólo son vistas con simpatía por Carrasco y Ruffinatto, sino que además han sido aceptadas por Rico y Blecua, pese a que ambos sigan manteniendo la primacía de *B* (ahora de manera insostenible a mi entender, pues la idea se basaba en gran parte en que remitía a un original supuestamente más completo). Aun a riesgo de simplificar, creo que los *Lazarillos* de 1554 se pueden dividir en “buenos” (donde el impresor a lo sumo intenta corregir, es decir, *A* y *M*) y “malos” (donde el impresor no duda en añadir, es decir, *B* y *H*); obviamente, los primeros deberían ser preferidos como texto base de una edición.

Las limitaciones de la bibliografía material por aislado quedan también al descubierto en el artículo de Moll, pues acaba proponiendo que las cuatro impresiones conservadas de 1554 descienden directamente de un mismo arquetipo, la *princeps* perdida, cuando no deja de haber errores comunes que indican lo contrario. En este sentido, hay que considerar el *stemma* de Ruffinatto (2000), quien propone que *H*, *M* y *B* forman una familia frente a *A*; para apoyar tal hipótesis, aduce doce errores comunes. Más arriba se ha mencionado uno de ellos, algo dudoso, utilizado antes por Blecua para intentar apoyar la primacía de *B* y ejemplo poco apropiado para demostrar una familia *HMB* al diferir la lectura de *H* y *MB*. En cambio, un ejemplo claro de error en *HMB* frente a *A* sería el siguiente: *A* fol. 2r “pues podria | ser que alguno que las lea, halle algo | que le agrade. Y a los que no ahonda- | ren tanto: los deleyte”, *M* fol. 2r “pues podria ser que algu- | no que las lea / halle algo que le a- | grade. Y a las que no ahondaren tan- | to los deleyte”. En realidad, estos dos ejemplos de Ruffinatto muestran cómo intenta pasar, no siempre incólume, entre las Escila y Caribdis de la crítica textual: en casos como el primero, es difícil decidir la lección correcta y hasta se podría llegar a hablar de adífora; en el último ejemplo, el error de *las* por *los* es evidente, pero a causa de ello también se puede suponer que se trata de una errata del arquetipo corregida por uno de los testimonios. A mi juicio, y aunque pueda parecer algo paradójico, el apoyo más convincente a favor de la hipótesis de Ruffinatto no son sus propios argumentos, sino el análisis comparativo de la puntuación de las ediciones de 1554 llevado a cabo por Sebastián Mediavilla (2001) en su tesis doctoral, dirigida por Rico y claramente inspirada en este apartado por Blecua. Para comenzar, hay que señalar que encuentra 28 errores comunes a *BHM* frente a *A*, los cuales indican claramente que nos hallamos ante una familia. No menos significativo es el número de errores exclusivos a dos testimonios: 8 en *BM*, 6 en *HM* y 1 en *AH*, mientras que no los hay de *BA* y *BH*. Ello indica un parentesco extremadamente estrecho de *B* con *M* y también otro, más distante, entre *M* y *H*. Al final de su capítulo sobre el *Lazarillo*, Sebastián Mediavilla intenta reafirmar el *stemma* ampliado de Blecua-Rico, pero lo cierto es que su análisis casa mucho peor con él que con el defendido por Ruffinatto.

La proximidad entre *B* y *M* no ha escapado a la mayoría de los críticos que han considerado el problema de la transmisión del *Lazarillo* desde el hallazgo de Barcarrota y al cotejar ambos testimonios es difícil evitar la impresión de que aquel sigue en esencia el texto de este. Considérese el siguiente ejemplo, que cae fuera de la definición de error manejada por Sebastián Mediavilla: *A* fol. 19r “cara de Dios (que assi dizen los ni- | ños)”;*M* fols. 23r-23v “cara de Dios (que ansi dizen los || niños:”;*B* fol. 17v “cara de Dios (que an- | si dizen los niños.”;*H* fol. 17r “cara de Dios, | que ansi dizẽ los niños:”. La hipótesis más sencilla es que *A* reproduce la puntuación del arquetipo, *M* presenta un error propiciado por el cambio de plana y *B* lo repite por seguir tal texto, mientras que *H* sigue su característica tendencia a sustituir los paréntesis por otros signos de puntuación. Por motivos de espacio, no me detendré a señalar errores de *B* que no aparecen en *M*, los cuales abundan; baste con señalar que sus rellenos de impresor cuentan como defectos de transmisión que indican que aquel puede descender de este, pero no viceversa. La cuestión que hay que plantear ahora es si *B* se aparta significativamente de *M* en alguna ocasión para compartir una lección con *AH*. A decir verdad, hay dos casos en que *B* presenta la variante correcta con *AH* frente a errores de *M*: *B* fol. 10r (=AH) “saco vn marauedi dela bolsa / y mando | q fuesse por el de vino a la taberna”, *M* fol. 13r “saco vn Marauedi de la bolsa / τ mando q fuesse por el vino ala tauer- | na”; *B* fol. 27v (=AH) “cercenar vn copo de lana”, *M* fol. 36v “cercenar vn poco de lana”. A mi parecer, cabe dentro de lo posible que *B* corrija por conjetura el texto de *M* en el último caso, mientras que ello resulta más dudoso en el primero. De cualquier modo, la alternativa es clara: o bien *B* deriva de *M* (como defienden Carrasco y Ruffinatto), o bien hay que suponer un subarquetipo común a ambos testimonios, del cual *M* es una reproducción “a plana y renglón” y *B* una mala copia (la opción que me parece más probable).

El *stemma* de Ruffinatto es, pues, el más adecuado entre los propuestos, aunque no sea el único posible. Ello no significa que su edición no presente aspectos discutibles. En primer lugar, proclama que no utiliza la *divinatio*, o conjetura sin apoyo textual, pero en realidad llega a incurrir en ella, como ilustra el tristemente famoso caso de *artife*, despiadadamente atacado por Rico y después eliminado por Ruffinatto en su edición menor. En segundo lugar, da argumentos para tomar *A* como texto base, pero después adopta grafías y formas de palabras de *M* por reflejar supuestamente rasgos toledanos originales. Por último, Ruffinatto comparte con Carrasco la idea de que el *Lazarillo castigado* de Juan López de Velasco utilizó como fuente una edición mejor que las conservadas, lo cual le lleva a preferir algunas de sus variantes a lecciones de los testimonios de 1554 que parecen aceptables. La figura de Velasco ha sido puesta de relieve más recientemente desde otro ángulo y de ella se trata en el siguiente apartado.

2. La renovación de dos atribuciones: Alfonso de Valdés y Diego Hurtado de Mendoza

El siglo XXI ha traído consigo nuevos intentos de establecer la autoría del *Lazarillo de Tormes*. La novedad más destacable no atañe a las tentativas en sí mismas, sino al hecho de que en algunos casos se han visto acompañadas por ofensivas mediáticas, con un frente al que se ha incorporado la red informática. Desde tal perspectiva, no hay más remedio que referirse a los renovados intentos de atribución a Alfonso de Valdés y Diego Hurtado de Mendoza, dos autores que por otra parte no necesitan ser engalanados con plumas ajenas.

En primer lugar, resulta ineludible referirse a la campaña en pro de Alfonso de Valdés como autor del *Lazarillo* lanzada por Rosa Navarro Durán, una idea que ya había sido propuesta prudentemente como “hipótesis arriesgadísima” por Ricapito (1976: 44-51) y cuyos orígenes se remontan a Morel Fatio en 1888. La exposición más detallada de la teoría de Navarro se halla en la edición ampliada de su libro (Navarro 2004), pero ha resumido y repetido sus ideas en innumerables publicaciones posteriores, entre las cuales la más accesible para los lectores de esta revista quizá sea Navarro (2005); además, la campaña cuenta con su propia página en la red, www.elazarillo.net, con una lista actualizada de escritos y elogios recibidos, comenzando por un ditirambo de Juan Goytisolo. No se alude en ella a las críticas, que tampoco han faltado: Barás (2003), Carrasco (2003), Ruffinatto (2003), Alatorre (2004), González Ramírez (2004), Márquez Villanueva (2004), Pérez Venzalá (2004), Ricapito (2006), Martín Baños (2007) y Ehrlicher (2008) han sido quizá las voces más significativas. Aunque en algún caso aparezcan enturbiadas con propuestas de atribución alternativas, en su conjunto han puesto de relieve lo insostenible de la postura de Navarro y han llamado la atención sobre sus principales secuelas.

Navarro parte de la observación de una discontinuidad en el “Prólogo”, pues le parece que tiene dos partes: la primera del autor a los lectores y la segunda de Lázaro a Vuestra Merced. Así pues, supone que se ha perdido un folio; es más, se trataría de una mutilación del texto, pues nos habría privado del “Argumento” del libro. En él estarían las claves que permitirían entender el sentido de la obra: una dama de la baja nobleza, preocupada por los rumores sobre el presunto amancebamiento de su confesor, el arcipreste de San Salvador, habría dispuesto que se tomara declaración a Lázaro de Tormes sobre el caso. Para apoyar tal identificación de Vuestra Merced, Navarro se remite a un pasaje del final de la obra, que edita entre paréntesis: “(Hablando con reverencia de Vuestra Merced, porque está ella delante)”, de modo que en su interpretación sólo podría referirse a una mujer. La principal preocupación de este personaje, y el tema del libro, sería el secreto de confesión. Esto indicaría el erasmismo del autor del *Lazarillo*, que sería una sátira dirigida contra dos estamentos, el eclesiástico y el cortesano, consistente en un desfile de amos semejante a lo que aparece en el *Diálogo de Mercurio y Carón* de Alfonso de Valdés. Según Navarro, tan sólo el secretario del Emperador habría sido capaz de concebir un libro como el *Lazarillo*. Alfonso de Valdés murió de peste en Viena a principios de octubre de 1532, así que se dispondría de un claro *terminus ad quem*: lo habría escrito entre finales de 1529 y septiembre de 1532. Ello también implica establecer referencias relativamente tempranas para dos hechos históricos a los que se alude en el *Lazarillo*: la expedición de los Gelves en la que muere el padre del protagonista sería la derrota de 1510 y la entrada de Carlos V para celebrar cortes en Toledo con que se remata la obra se habría de datar el 27 de abril de 1525, tiempo en que el Emperador se hallaba en toda su gloria. Así pues, el último hecho histórico aludido en el *Lazarillo* habría ocurrido en 1525. Según Navarro, la *princeps* se debió de imprimir en Italia, para lo cual aduce su reconstrucción *cornuta* como lección original que explicaría las variantes *concha*, *concheta* y *corneta* de las ediciones de 1554 en un determinado pasaje. Además, existirían coincidencias léxicas y temáticas entre el *Lazarillo* y las cartas y diálogos de Alfonso de Valdés, en particular el *Diálogo sobre las cosas acaecidas en Roma*, el *Diálogo de Mercurio y Carón* y siete cartas al cardenal Accolti de Ravena. Así, tanto el secretario del Emperador como el autor del *Lazarillo* utilizan el *yo* enfático, usan el verbo *conformar* o emplean *acaecer* en vez de *acontecer*; sin embargo,

Navarro reconoce que se trata de indicios sin valor probatorio. En consecuencia, decide acudir a lo que llama “las lecturas de Alfonso de Valdés” para buscar rasgos comunes que prueben su autoría. Dado que no se sabe cuáles fueron aquellas, recurre a los juicios literarios expresados por su hermano Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua*. Así pues, encuentra en ambos casos huellas más o menos claras de la lectura de Fernando de Rojas, Torres Naharro, Francisco Delicado y otros escritores. Por si quedaran dudas sobre su autoría, Alfonso de Valdés habría consignado su apellido en el título con dos sílabas formadas por las tres letras iniciales y finales leídas en sentido excéntrico: *La v ... des*.

Navarro está tan convencida de sus ideas que ya ha publicado varias ediciones del *Lazarillo* con el nombre de Alfonso de Valdés como autor en la portada. Sin embargo, su teoría está formada por una cadena de suposiciones sin un solo eslabón que sea sólido. En primer lugar, la inconsistencia del “Prólogo” no es tal. Quien habla al principio de la obra es el narrador al lector implícito y a partir de un momento determinado se hacen coincidir con Lázaro de Tormes y Vuestra Merced. Sin embargo, ello no implica más laguna de la que pueda indicar, por ejemplo, la transición de la voz del narrador a un diálogo. Es más, la misma noción de “Prólogo” es engañosa. Hay claros indicios de que el libro tenía originalmente la forma de una carta y todas las divisiones y epígrafes, así como probablemente el mismo título, fueron añadidos por el impresor de la *princeps*². El llamado “Prólogo” no es más que la justificación con la que Lázaro encabeza su extensa carta. Así pues, no hay ni laguna ni folio ni “Argumento” perdido. No menos imaginaria es la trama que se inventa para la obra. Interpretar que cuando Lázaro contesta al arcipreste de San Salvador que le habían certificado que su mujer había parido tres veces “hablando con reuerencia de U. M. porque esta ella delante” (*M* fol. 62v), se pueda referir a una persona no presente en esa situación, sólo se puede hacer violentando la puntuación del pasaje, un aspecto analizado con especial claridad y contundencia por Carrasco (2003); baste decir aquí que *ella* se refiere a la esposa de Lázaro, el cual se excusa ante el arcipreste por ser de mala educación emplear ante mujeres expresiones consideradas malsonantes (piénsese en el eufemismo *dar a luz*, hoy corriente). Del mismo modo, la idea de que el tema de la obra es el secreto de confesión carece de cualquier apoyo en el mismo texto. Considerar el *Lazarillo* un desfile de amos y una sátira contra dos estamentos es un planteamiento tan reduccionista de cara a la interpretación del *Lazarillo* que puede considerarse el aspecto más negativo de la teoría propuesta por Navarro. No sólo está el relato orientado hacia la formación del protagonista y de su visión del mundo, sino que además es de la mayor importancia la atención que dirige el autor hacia las clases no privilegiadas (basta con pensar en el padre y la madre de Lázaro, o en su padrastro Zaide y su hermanastro).

² Esta era una práctica habitual de la época y además hay claros indicios tanto literarios como lingüísticos de que así ocurrió también en este caso. En el plano literario, Rico (1988), siguiendo un camino ya apuntado por Wagner, Tarr y Bataillon, ha abundado en que los epígrafes no coinciden con el contenido de lo que se va a narrar; también ha señalado que el *Lazarillo* del título casa mal con la dignidad que pretende ostentar el protagonista. En el plano lingüístico, hay que notar que en los epígrafes llegan a aparecer consistentemente construcciones distintas a las del texto, como *assentarse con* (un amo), un uso en que el autor jamás utiliza el reflexivo, como me indicó una vez al discutir el tema Jeremy Lawrance (comunicación personal); para ejemplos llamativos, véanse los inicios de los “tratados” sexto y séptimo.

La cuestión del presunto erasmismo del *Lazarillo* no es menos vidriosa: primero habría que saber qué es el erasmismo y después si tal cosa se halla en el *Lazarillo*. Como es sabido, Bataillon, el máximo especialista en el tema, negó que su autor fuera erasmista, si bien apuntó la posible influencia literaria de una obra, *Moriae encomium, seu Stultitiae laus* --algo bien indicativo de los problemas que plantea el *Lazarillo*, pues la *Moria*, a pesar de ser hoy el escrito más celebrado del humanista holandés, ocupa una posición excéntrica dentro de su producción y lo más probable es que ni siquiera llegara a figurar entre las numerosas obras suyas traducidas al castellano en aquel tiempo. En la España del siglo XVI existían corrientes diversas de pensamiento crítico antes de la introducción de Erasmo. La llegada de este, sin embargo, consiguió galvanizar una serie de fuerzas por un tiempo, confiriéndoles cohesión y una apariencia de gran solidez, pero fue un fenómeno temporal, que alcanzó su punto álgido mediada la década de 1520. El *Lazarillo* remite a un momento muy posterior y se inscribe en contexto donde no había táctica de avestruz que hiciera posible soslayar que la *philosophia Christi* no había pasado de ser una ilusión. Es posible que su autor fuera erasmista, pero si lo fue, había dejado de serlo antes de coger la pluma para escribir el libro. En realidad, la noción de erasmismo, más allá de los límites apuntados, es escasamente operativa; si el maestro era capaz de utilizarla sin caer en simplificaciones excesivas, era en gran parte porque la había formulado, o reformulado, él mismo. Dejando de lado las primeras objeciones aisladas, ya en el coloquio santanderino de 1985 se hizo sentir un coro con voces discordantes ante la aplicación indiscriminada del concepto (Revuelta y Morón, 1986) y, aunque en los estudios literarios se haya tendido a seguir usándolo sin ton ni son, también hay quien ha insistido en desvincularse de tal tendencia (Rallo, 2003).

La forma en que Navarro aborda el aspecto cronológico es asimismo más que problemática. Sus razonamientos para identificar unívocamente la empresa de los Gelves con la de 1510 y la entrada del Emperador en Toledo con la de 1525 hacen caso omiso del gusto por la ironía y la ambigüedad del autor del *Lazarillo*, que bien podría estar refiriéndose en su lugar a la batalla de 1522 y las cortes de 1538 o a la imagen conjugada de ambas. Su argumentación conseguiría establecer como máximo un *terminus post quem*, no necesariamente anterior a 1532, y además no considera los indicios a favor de una datación más tardía. Entre ellos, están que el auge editorial del género epistolar en lengua vulgar se produce con la publicación del volumen inicial de *Lettere* de Pietro Aretino (1538) y de las *Epístolas familiares* de fray Antonio de Guevara (1539 y 1541) y que el ayuntamiento de Toledo no aplicó las leyes para la expulsión de mendigos foráneos, a las que se refiere Lázaro al hablar del año “esteril de pan” (*M*, fol. 43r), hasta el 21 de abril de 1546, como señaló Redondo, lo cual en principio marca un ineludible *terminus post quem*. Lo sorprendente no es que se puedan aducir tales indicios contra la teoría de Navarro, sino que esta emprendiera su campaña de atribución sin hacer caso de ellos, pues eran bien conocidos y se podían encontrar en la introducción de la edición más divulgada en España, la de Francisco Rico (1987: 15*-30*) -- quien, dicho sea de paso, llega a retrasar el *terminus post quem* a noviembre de 1551 por cierta alusión a los cambios monetarios, quizás algo menos segura como argumento para la datación dada la agitada historia económica de España bajo Carlos V.

En cuanto a que la *princeps* del *Lazarillo* se debió de estampar en Italia, hay que notar que no tiene más fundamento que una reconstrucción más que dudosa, que no existe el más

mínimo rastro de una temprana edición italiana perdida y que las conservadas impresas allí en los siglos XVI y XVII no muestran influencia de ninguna anterior a las conocidas, aparte de que Juan de Valdés no aludió al *Lazarillo* --supuestamente escrito por su difunto hermano-- al tratar de la literatura de entretenimiento en su *Diálogo de la lengua*, compuesto en Nápoles hacia 1533-35. Las coincidencias léxicas y temáticas entre el *Lazarillo* y las obras de Alfonso de Valdés son tan generales que lo único que demuestran es que ambos autores escribían en español del siglo XVI, que eran cultos y que se inscribían dentro de una tradición común. Las concordancias directas resultan decepcionantes, pues en modo alguno son privativas, mientras que el procedimiento de triangulación de recurrir a obras supuestamente leídas por ambas partes como indicio de autoría es muy poco convincente. Para comenzar, habría que preguntarse si Alfonso de Valdés, famosamente caracterizado por el humanista valenciano Pedro Juan Olivar, como *erasmicio* *Erasmus* o “más erasmista que Erasmo” (Bataillon 1978: 142), no debía de compartir, y de modo exacerbado, la suspicacia de su maestro hacia la literatura de entretenimiento (por lo que sabemos con certeza, sólo cultivó la carta y el diálogo, es decir, géneros de la considerada prosa de ideas). Las concordancias léxicas aducidas se refieren habitualmente a usos comunes de la lengua, a veces tan manidos como los refranes. En sus análisis triangulares iniciales Navarro encontró que la obra más influyente había sido *La Celestina*; el resultado no era de extrañar, pues fue el libro de ficción español más impreso y presumiblemente leído durante la época áurea, según advirtió ya Whinnom (1980), hasta el punto de originar todo un género celestinesco. Otros de los autores referidos también figuran entre los que más gustaban en la época, notablemente Torres Naharro. En el transcurso de su campaña Navarro ha ido ampliando el número de supuestas “lecturas de Alfonso de Valdés” que dejaron huella en el *Lazarillo*; sin embargo, estas se pueden ir acumulando *ad nauseam* sin que ello aumente la credibilidad de su teoría, pues el problema de los argumentos que propone no es su cantidad, sino su calidad. Por otra parte, con ello no hace más que disolver las exiguas conexiones directas señaladas entre el *Lazarillo* y las obras de Alfonso de Valdés en el nuevo material aducido. A ello hay que sumar los problemas que encuentra a la hora de definir el corpus de influencias cronológicamente y el sentido en que se produjeron. Así, ve el primer eco del *Lazarillo* en la adaptación española del *Baldus* de Teófilo Folengo, publicada en Sevilla en 1542, mientras que los críticos que habían señalado una relación habían tendido a argumentarla, de manera mucho más verosímil, en sentido inverso. En cuanto a la supuesta presencia de Valdés en el título del libro se pueden exponer todo tipo de contraargumentos, desde que hubiera sido más lógico que figurara el nombre además del apellido hasta que con anagramas se puede apoyar cualquier atribución (se han propuesto ideas como que hay que leer “Torres Naharro” en *Tormes Lázarro*, o que el nombre del protagonista corresponde a *Salazarus*, firma usada por el escritor Cervantes de Salazar, por limitarse a un par de ejemplos), pasando porque hay fuertes indicios de que el título, como la capitulación y los epígrafes, no se debe al autor, sino al primer impresor (la forma “Lazarillo” no llega a aparecer en el texto en sí).

En suma, la atribución del libro a Alfonso de Valdés es en extremo improbable y lo más sensato es descartarla. Navarro acumula datos, o meras suposiciones, compatibles con su hipótesis y los hace pasar por pruebas a su favor, mientras que ni siquiera llegan a indicios, a la vez que pasa por alto todos los que la contradicen, excepto en algún caso al que intenta darle la vuelta. Aunque suela quejarse de estar rodeada de inmovilismo, lo cierto es que

Rosa Navarro es una figura bien establecida en el panorama académico nacional y sólo a partir de ello se puede entender lo sucedido con su atribución del *Lazarillo* a Alfonso de Valdés. No deja de ser significativo que las voces críticas hacia su teoría hayan provenido casi en su totalidad de fuera del ambiente universitario español: estudiosos mexicanos, hispanistas estadounidenses, italianos y alemanes, y profesores españoles en universidades extranjeras o centros de enseñanza secundaria.

La propuesta de Mercedes Agulló (2010) de atribuir el *Lazarillo* a don Diego Hurtado de Mendoza cae dentro de otra categoría. El diplomático nacido en la Alhambra es, con fray Juan de Ortega, una de las dos lumbreras a las que se atribuyó la obra en fechas relativamente cercanas a su composición, en la primera década del siglo XVII. Ambas candidaturas, en parte por ello, tienen más base que las demás, pero no la suficiente para tenerse en pie. La atribución a Hurtado de Mendoza, que se generalizó en las ediciones decimonónicas y ha perdurado en muchas bibliotecas, apareció por primera vez en el *Catalogus clarorum Hispaniae scriptorum* del flamenco Walter Driessens (Valerius Andreas Taxander), donde se lee que compuso poesías en lengua vulgar y el ingenioso librito llamado *Lazarillo de Tormes* (“Poemata etiam vernaculè pangebatur, & Lepidum libellum Lazarilli de Tormes”, 1607: 44). Driessens, sin embargo, era el joven ayudante de un erudito jesuita que había vivido largos años en España, el P. Andrés Escoto (Andreas Schottus), quien repitió poco después en términos no sólo más explícitos, sino también más prudentes la atribución en la *Hispaniae Bibliotheca*, firmada con su propio nombre: según él, se pensaba que Hurtado de Mendoza era el autor del *Lazarillo de Tormes*, calificado de sátira y divertimento, quizá escrito cuando estudiaba derecho civil en Salamanca (“Eius etiam esse putatur *Satyricum* illud ac ludicrum *Lazarillo de Tormes*, cum forte Salmanticae Ciuili Iuri operam daret”, 1608: 543). El distanciamiento respecto a la idea y el añadido de que el autor compuso la obra siendo estudiante en Salamanca, un lugar común que también aparece en la atribución a fray José de Sigüenza, restan credibilidad a la supuesta paternidad de don Diego Hurtado de Mendoza, a la que por otra parte no aludieron sus primeros biógrafos.

Ahora Agulló ha aducido un documento hasta hoy desconocido, una mención del *Lazarillo* en un inventario póstumo. A la muerte de Hurtado de Mendoza en 1575, parte de sus papeles y documentos pasaron, en calidad de albacea, a Juan López de Velasco (quien había editado el *Lazarillo castigado* y era a la sazón Cosmógrafo Real y Cronista de Indias) y, difunto este, a la de su testamentario Juan de Valdés (sin relación conocida de parentesco con los susodichos hermanos). Al fallecimiento del último en 1599, su hermana y testamentaria, Francisca de Valdés, solicitó y obtuvo permiso para realizar el inventario de bienes del recién finado, en el cual también incluyó los recibidos por él de Juan López de Velasco. Entre los “Papeles que se metieron en el 6º cajón de los libros del Secretario Juan Lopez de Belasco” se registra un “Vn legajo de correçiones hechas para la ynpression de *Lazarillo* y *Propaladia*” (Agulló 2010: 37) junto a manuscritos que habían pertenecido a Hurtado de Mendoza, como una copia de la *Guerra de Granada*. La hipótesis de Agulló es que si se depositó el aludido legajo con papeles del diplomático fue porque Juan López de Velasco debió de utilizar un manuscrito suyo como fuente para su *Lazarillo castigado*.

Esta hipótesis, me temo, es arriesgadísima, pues no hay manera de establecer con firmeza una relación directa. En primer lugar, la caja donde se puso el legajo parece haber contenido papeles tanto de Mendoza como de Velasco y en ninguna parte se habla de un manuscrito del *Lazarillo*, sino sólo de un legajo de correcciones para la edición expurgada

con la *Propalladia*. En segundo lugar, aunque se ha especulado con la idea de que Juan López de Velasco utilizara un texto base mejor que las ediciones conservadas de 1554, no hay ningún indicio de que fuera un manuscrito y los que han defendido tal hipótesis, como Caso y Ruffinatto, siempre han supuesto que utilizó un subarquetipo impreso hoy perdido. En realidad, creo que hay indicios de que el *Lazarillo castigado* se deriva principalmente de la edición impresa por Martín Nucio en Amberes en 1554, sin descartar la posibilidad de que al prepararlo se llegara a consultar además alguna española, hoy conservada o perdida. De hecho, la hipótesis de Agulló acabaría por contradecir la autoría de Hurtado de Mendoza, pues de ser cierta habría que esperar que el texto editado por López de Velasco se acercara más a lo que se infiere que fue el original.

En resumen, la mención del *Lazarillo* con la *Propalladia* indica inequívocamente que se trata de correcciones realizadas para la edición expurgada de ambas obras en 1573. Encaja con lo que ya sabíamos y su lugar en el inventario admite dos explicaciones. La primera, y más probable, es que el legajo de correcciones fuera preparado por Velasco y sus papeles se mezclaran con los de Mendoza. La segunda, menos probable aunque quizá más atractiva, es que López de Velasco discutiera con Hurtado de Mendoza las correcciones para la edición expurgada, lo cual haría más fácil de explicar por qué estas, sin ser a menudo necesarias, son muchas veces mejores de lo habitual. Así pues, un nuevo estudio sobre el *Lazarillo castigado* parece de recibo, pero me temo que tendrá que esperar por el momento a otro lugar.

Apéndice

Fig. 1

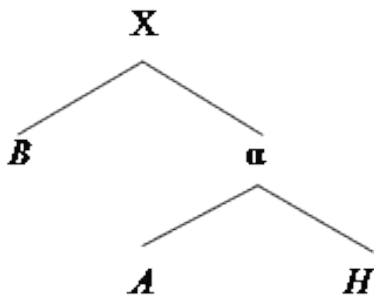
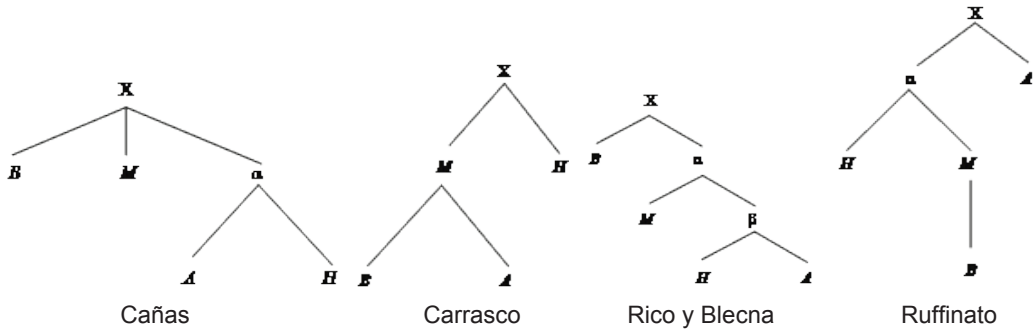


Fig. 2



Résumé. Článek se zabývá problematikou různých vydání díla *Lazarillo z Tormesu*. Autor článku obhajuje tezi, že k nejlepším vydáním, jež jsou datována rokem 1554, patří texty označené místem vydání Medina del Campo (Kastilie) a Antverpy (Nizozemí). Obě tato vydání se velmi věrně blíží původnímu textu *Lazarilla*, který se nedochoval. Autor se dále věnuje nejnovějším snahám přisoudit autorství tohoto díla dvěma autorům, jejichž jména jsou Alfonso de Valdés a Diego Hurtado de Mendoza.

Bibliografía

- AGULLÓ Y COBO, M. (2010), *A vueltas con el autor del "Lazarillo". Con el testamento e inventario de bienes de don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid: Calambur.
- ALATORRE, A. (2004), "El *Lazarillo* y Alfonso de Valdés", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52 (2004), pp. 143–151.
- BARÁS ESCOLÁ, A (2003), "*Lazarillo* y su autor: ¿Alfonso de Valdés o Lope de Rueda?", In: *Ínsula*, 682 (2003), pp. 13–16.
- BATAILLON, M.(1978), "Hacia una definición del erasmismo", In: M. Bataillon, *Erasmus y el erasmismo*, Barcelona: Crítica, pp. 141–161.
- BLECUA, A. (ed.) (1975), *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*, Madrid: Castalia.
- BLECUA, A. (2003), "La edición del *Lazarillo* de Medina del Campo (1554) y los problemas metodológicos", In: *Salina*, 17 (2003), pp. 59–70.
- CARRASCO, F. (ed.) (1997), *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*, Nueva York y París: Peter Lang.
- CARRASCO, F. (2003), "Lazarillo: '[...] Hablando con reverencia de Vuestra Merced, porque está ella delante' y la autoría de Alfonso de Valdés", In: *Ínsula*, 683 (2003), pp. 14–17.
- CASO GONZÁLEZ, J. (ed.) (1967), *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, Madrid: BRAE.

- EHRLICHER, H. (2008), “Das aufgegebene Anonymat. Kritische Anmerkungen zu einer philologischen Kanonrevision aus aktuellem Anlass”, In: *Phi/N*, 46 (2008), pp. 1–13.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ, D. (2004), “*Lazarillo de Tormes*, condenado al anonimato”, In: *Analecta malacitana* (AnMal electrónica), 15 (2004), [<http://www.anmal.uma.es/numero15/Gonzalez.htm>], 30.04.2010].
- Lazarillo de Tormes [Alcalá de Henares, Burgos y Amberes 1554]*. Cieza, “la fonte que mana y corre”, 1959.
- Lazarillo de Tormes [Medina del Campo 1554]* (1996), Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- LÓPEZ DE VELASCO, J. (ed.) (1573), *Propaladia de Bartolomé de Torres Naharro y Lazarillo de Tormes. Todo corregido y emendado por mandado del Consejo de la santa y general Inquisicion*, Madrid: Pierres Cosin.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F. (2004), “El *Lazarillo* y sus autores: sobre *Alfonso de Valdés*, autor del *Lazarillo de Tormes* de Rosa Navarro Durán”, In: *Revista de libros*, 90 (2004), pp. 32–35.
- MARTÍN BAÑOS, P. (2007), “Nuevos asedios críticos al *Lazarillo de Tormes*”, In: *Per Abbat*, 3 (2007), pp. 7–22, y 4 (2007), pp. 7–32.
- MARTINO, A. (1999), *Il “Lazarillo de Tormes” e la sua ricezione in Europa (1554–1753)*, 2 vols., Pisa y Roma: Istituti Editoriali e Poligrafici Internazionali.
- MOLL ROQUETA, J. (1998), “Hacia la primera edición del *Lazarillo*”, In: M. Cruz García de Enterría y A. Cordón Mesa (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, 2 vols., Alcalá de Henares: Universidad, II, pp. 1049–1056.
- NAVARRO DURÁN, R. (2004), *Alfonso de Valdés*, autor del “*Lazarillo de Tormes*”, 2ª ed. con un apéndice, Madrid: Gredos.
- NAVARRO DURÁN, R. (2005), “El autor del *Lazarillo de Tormes*: Alfonso de Valdés”, In: *Paralelo 50*, 2 (2005), pp. 14–25.
- PÉREZ VENZALÁ, V. (2004), “El *Lazarillo* sigue siendo anónimo. En respuesta a su atribución a Alfonso de Valdés”, In: *Especulo*, 27 (2004), [<http://www.ucm.es/info/especulo/numero27/lazaril.html>], 30. 04. 2010].
- RALLO GRUSS, A. (2003), *Erasmus y la prosa renacentista española*, Madrid: Laberinto.
- REVUELTA SAÑUDO, M.– MORÓN ARROYO, C. (coords.) (1986), *El erasmismo en España. Coloquio de la Biblioteca de Menéndez Pelayo (Santander, 10-14 de junio de 1985)*, Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.
- RAMÍREZ LÓPEZ, M. A. (2006), “Fortunas y adversidades de la autoría del *Lazarillo de Tormes* y la postura de Rosa Navarro Durán”, In: *Signos literarios*, 4 (2006), pp. 9–43.
- RICAPITO, J. V. (ed.) (1976), *Lazarillo de Tormes*, Madrid: Cátedra.
- RICAPITO, J. V. (2006), Reseña de Rosa Navarro Durán, *Alfonso de Valdés*, autor del “*Lazarillo de Tormes*”, In: *Hispania* 89 (2006), pp. 882–884.
- RICO, F. (ed.) (1987), *Lazarillo de Tormes*, Madrid: Cátedra.
- RICO, F. (1988), *Problemas del “Lazarillo”*, Madrid: Cátedra.
- RICO, F. (ed.) (1999), “Lázaro de Tormes”, In: *Lazarillo de Tormes*, Madrid: El Mundo.

- RUFFINATTO, A. (2000), *Las dos caras del "Lazarillo". Texto y mensaje*, Madrid: Castalia.
- RUFFINATTO, A. (2003), "Lázaro González Pérez, actor y autor del *Lazarillo*", In: *Ínsula*, 683 (2003), pp. 11–13.
- SCHOTTUS, A. (1608), *Hispaniae Bibliotheca, seu de Academiis ac Bibliothecis item elogia et nomenclator clarorum Hispaniae scriptorum*, Frankfurt del Main: Claudius Marnius y herederos de Ioannes Aubrius.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, F. (2001), *La puntuación en el Siglo de Oro (teoría y práctica)*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- TAXANDER, V. A. (1607), *Catalogus clarorum Hispaniae scriptorum*, Maguncia: Balthasar Lippius.
- VALDES, F. De (1559), *Catalogus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi & Reuerend. D. D. Ferdinandi de Valdes Hispalensis Archiepiscopi, Inquisitoris Generalis*, Valladolid: Sebastianus Martinez.
- WHINNOM, K. (1980), "The Problem of the 'Best-Seller' in Spanish Golden Age Literature", In: *Bulletin of Hispanic Studies*, 57 (1980), pp. 189–198.

Juan Carlos Bayo
İspanyol Dili ve Edebiyatı Bölümü
Oda B-403
Fen-Edebiyat Fakültesi
Fatih Üniversitesi, Hadımköy Kampüsü
34500 BÜYÜKÇEKMECE /İSTANBUL
Turquia